

# LA IBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. . . 1'25 ptas.  
Portugal, id. . . . . 300 reis

PAGO ADELANTADO

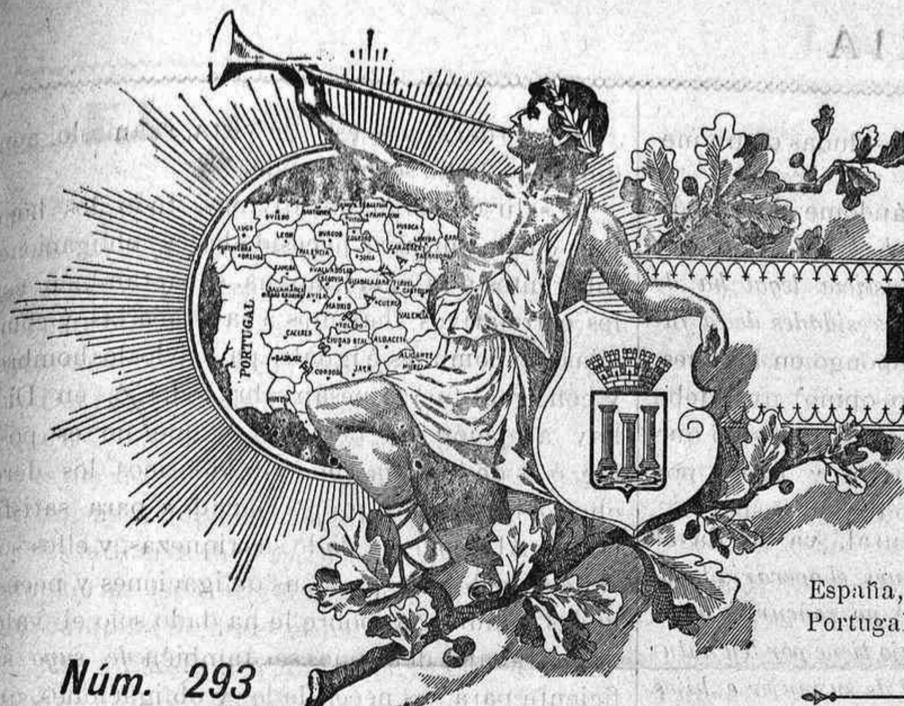
ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos y comunicados según tarifa que puede consultarse en la Administración.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, Calle de Madrid, 18, principal.

Núm. 293



Amantes de que la verdad resplandezca nos hemos mostrado siempre deferentes con los que á nuestras puertas han llamado, y por eso hoy publicamos con gran gusto la carta que nos envia don Manuel Rubio y aceptamos en lo que vale los ofrecimientos que en ella hace á nuestro amadísimo pueblo, sin que esto sea óbice para hacer las observaciones que consideremos oportunas y que hoy omitimos por falta de espacio.

LA REDACCIÓN.

## En propia defensa

Sr. Director de LA IBERIA.  
Ciudad Rodrigo.

Mi distinguido compañero y amigo: Con profunda sorpresa he leído el editorial del último número del semanario de su digna dirección, en el que se me atribuyen intenciones y frases que jamás abrigué ni expuse, al tratar de la forma en que aquí, en Salamanca, debía celebrarse el primer centenario de la batalla de Arapiles.

Y confiado en su amabilidad, sin acordarme de invocar otra ley que su caballerosidad, le remito estas líneas y le ruego ordene su publicación en LA IBERIA, para rectificar hechos é ideas, demostrar con ellas mi cariño hacia ese pueblo y acaso para que puedan servir de base para ulteriores resoluciones favorables á los intereses mirobrigenses, para el fomento de los cuales he puesto á contribución hasta ahora, y pondré siempre, mi insignificante persona y mi mal cortada pero sincera y honrada pluma.

Me acusa el articulista, con razón sobrada, de que nada, ni nuevo, ni bueno, expuse en mi artículo, referente al modo de celebrar el centenario de los Arapiles, y acepto el palmetazo que su imparcialidad me dá como merecida corrección por mi atrevimiento.

Peró ninguna otra de las acusaciones que me lanza me parecen fundadas y voy á tratar de probar que la pasión no me ciega en tal juicio.

Uno de los párrafos de LA IBERIA en que más virulentamente se me ataca dice que yo pretendo arrebatár á los mirobrigenses el derecho que les asiste á celebrar, cual se merece, el centenario de aquel glorioso sitio en el que se realizaron heroicos hechos como el que más y cuya gloria cupo toda á sus valerosos habitantes y á las tan escasas como bizarras tropas que la guarnecían.»

He releído mi artículo y no he visto nada que justifique tales palabras.

En el trato de la patriótica conveniencia de

que en Salamanca se celebre en 1912, una exposición anglo-hispano-lusitana, fundamento mejor ó peor sin iniciativa y para traducirla en realidad pido el apoyo de Ramiro de Maeztu, el maestro de periodistas que reside actualmente en Londres.

La única alusión á Ciudad Rodrigo que en el artículo aparece es la siguiente, y ella es prueba de mi cariño á ese pueblo.

«Y agrandando la idea, ¿dónde si no en Salamanca debería Inglaterra conmemorar su heroica y gloriosa intervención en nuestra guerra nacional, ya que fué en nuestra provincia donde sus soldados lucharon más cruenta y repetidamente y más laureles alcanzaron?»

Ciudad Rodrigo, Fuentes de Oñoro, Arapiles, Salamanca... la larga lista de sangre y de gloria que recuerda días imperecederos se escribió aquí, y fuera hermoso que, para recordarla, con las armas de la paz uniérase de nuevo á nuestra Patria la Patria inglesa, y que las dos banderas, las tres mejor dicho, pues Portugal bien lo merece; flamearan juntas escuchando el trepidar de máquinas y el victorear alegre de las fiestas como juntas oyeron las voces de muerte y el estampido de los cañones.»

¿En qué, ni cómo, amigo Cornejo, se trata en los párrafos anteriores de *menoscabar los intereses de esa noble ciudad, ni de fomentar los intereses de la capital á costa de otros* tan sagrados como los de Ciudad Rodrigo?

¿No tiene derecho Salamanca, sin que nadie pueda, con razón al menos, darse por ofendido, á preparar el centenario de los Arapiles?

Si nada hicieron los ingleses en Ciudad Rodrigo, y así lo dice el articulista invocando el testimonio del *Monitor de París* ¿debe pedirse su cooperación para una obra en la que no intervinieron? (1)

¿Donde, en una palabra, están las expresiones que deben, á juicio de mi acusador, *llevar la indignación al ánimo de todos los mirobrigenses*?

¿Cual es mi delito de lesa-patria?

Mi deseo de servir á esa ciudad con todas mis fuerzas; bien pequeñas por desgracia, de trabajar por su engrandecimiento; de hacer que el centenario de los sitios sea digno del heroismo de

(1) N. de la R.—Esto no es verdad. Lo que dice el articulista es «que la capitulación honrosísima de esta plaza no hubiera tenido lugar si los ingleses no se hubieran mantenido sordos», con lo cual no quiere decir que no intervinieran *para nada*: pues, como probaremos á su tiempo, fueron muchas las veces que tomaron parte en los acontecimientos aquí desarrollados sin que ni una sola vez tuvieran que *huir por falta de entusiasmo en los naturales del país* que siempre dieron pruebas de grandísimo amor pátrio.

los que en ellos emularon las glorias de Zaragoza y Gerona es tan vehemente y *está tan documentado*, que voy á hacerlo público obligado por las circunstancias y haciendo violencia á lo que me había propuesto.

Al día siguiente de publicado mi artículo en *El Adelanto*, el 11 del actual, se trasladó Ciudad Rodrigo mi compañero de redacción don Fernando Felipe, con el objeto de entrevistarse con el alcalde don Clemente de Velasco, buscar forma, cambiando impresiones, de que fuera el centenario prólogo del de los Arapiles y hacer que aquella autoridad, tan justamente querida en Ciudad Rodrigo, iniciara el movimiento de opinión necesario al éxito de la empresa.

El señor Velasco hallábase ausente y el señor Felipe, por lo mismo que el encargo que llevaba era personal, retornó á Salamanca sin cumplirlo.

De la veracidad de todo lo expuesto pueden testimoniar, si no bastase mi palabra honrada, don Casimiro Muñoz, el periodista inglés Royal Taylor y el señor Felipe.

¿Ve usted, amigo Cornejo, como sin ajenos impulsos me acordé de Ciudad Rodrigo y cómo pensé que era de necesidad patriótica y de justicia estricta celebrar el centenario de los sitios?

¿Se convencerán usted y mis queridos paisanos, (así les considero por el cariño que les profeso) de que nunca pensé, no ya en ofender, sino ni aun en olvidar el pasado glorioso de ese pueblo que no merece ni olvido ni ofensa?

¿No le parece que en LA IBERIA se me ha tratado con dureza que no merezco, y no cree que vale la pena de que mis amigos se enteren de mi verdadero modo de pensar?

Conste pues, que creo que el centenario de los sitios de Ciudad Rodrigo debe celebrarse con esplendor; que á tal fin ofrezco mi cooperación absoluta é insignificante y la de *El Adelanto* y que cuanto valga, pueda y sepa, está al servicio de idea tan hermosa.

Nada más.—Dispense la molestia que le ocasiono, crea en mi amistad verdadera y mande á su compañero q. b. s. m.

MANUEL RUBIO.

## Para mi primo

(A Juan de Nógales).

Fija en ti fué la atención  
de todo aquel que te viera  
por la española nación  
luciendo tu cabellera  
No sé si fué desacierto

mostrarla, pero á mi ver se ha cumplido así el aserto de que "querer es poder."

En Murcia y en Alicante en Cadiz y Cartagená te has paseado arrogante con tu soberbia melena,

Viendo, sin vanos cuidados mientras tus cabellos flotan á los grandes admirados y á los chicos que alborotan.

Yo siento una verdadera gran envidia, pues sabrás que pierdo mi cabellera mientras te crece á ti más.

Mas para colmar mi anhelo espero me beneficies dándome un poco de pelo que al quitarte desperdicies.

Sé bien que te ha de afectar (y esto á mi también me amarga) que te la hayan de cortar hoy que la ostentas tan larga.

Yo, desde aquí entusiasmado hoy te aplaudo con franqueza; pues luciéndola, has mostrado virilidad y entereza.

ENRIQUE VÁZQUEZ DE ALDANA.

## La carta del tío Mariano

Prometí comunicar á Z. y Z. lo que me decia en su carta el tío Mariano, y aquí están algunos párrafos que de ella copio, pues, que publicarla por entero como seria mi gusto, es imposible ante la exagerada magnitud de las que el buen labriego llama sus cortas letras.

Y para no andar con notas, advierto al lector cuya discreción no lo haya observado, que el labriego que en estos berengenes anda metido ni se llama Mariano, ni cosa que se le parezca, aunque para la exposición de sus dudas así me plugiera á mi llamarle.

"Pues sabrás, que José María anda maletto, y motivao á ello viene por aquí don Damián, el mé dico de..... Espigarrota, que es un señor con más letras que un Melrin, y lo mismo enriñgla él una receta que media docena de latines, aunque una falta tiene, pues charla por los codos y por un punto de más ó de menos le echa un discurso al mismo lucero del alba que se presente.

Pues á lo que iba, viniendo por aquí don Damián, vió en el escaño el periódico que me mandaste y ¿También por aquí LA IBERIA? me dijo.

Pues también, si señor, le contesté.

Y; ¿qué le parece á usted volvió á decirme,—de esa respuesta que dan á las dudas de un tal tío Mariano?

Disimulé lo que pude pa que no cayese en el intríngulis del caso y díjele "que bien, que me paecía muy bien," y como después le pidiera yo también el su concepto, costestome con esto que voy á decirte, aunque no sé si me entenderás, pues me paecen muchas filosofías pa la poca explicativa que yo tengo.

Pues á mi—me contestó don Damián—también me parece bien; si señor, muy bien, y en todo estoy conforme, si no es en un puntillo en el que quizás no haya reparado el articulista y que si yo lo tuviera á tiro, no me importaría el decírselo, no por el gusto de llevarle la contraria, como por ahí dicen malas lenguas que es mi mania, sino para que viera mi parecer, ó diera él el suyo, á

las que pudiera llamar honradas dudas de un mediquillo de aldea.

Vea usted— continuó enseñándome el periódico,—dice aquí que *el salario del obrero, si no por justicia conmutativa, si por justicia legal ha de ser bastante para atender á las necesidades de la familia* y opino yo (siempre antepongo en las cuestiones libres el modestísimo yo opino) que debe ser bastante, no solo por justicia legal, sino que también por justicia conmutativa, y hasta por derecho natural y por derecho divino-positivo.

Que lo sea por derecho natural, va lo dá él por sentado cuando dice. *Si, pues, el operario laborioso y de buenas costumbres que no concurre á la producción más que con su trabajo tiene por ley natural derecho al sustento propio, al de su mujer é hijos etc.* que deba ser suficiente por derecho divino-positivo, se deduce, según yo entiendo, de aquellas palabras de la Escritura *accipe puerum et nutre mihi*, y aquellas otras del Eclesiástico. *¿Tienes hijos? Adóctrinalos. ó Instruye y cria á tus hijos* que dicen los Proverbios: y de otros mil lugares donde Dios impone á los padres con respecto á sus hijos y bajo pena gravísima de su propia condenación, aquellas obligaciones de *alimentarlos, enseñarlos, corregirlos, etc.* de que nos habla el catecismo y para cuyo cumplimiento (que les obliga hasta que los hijos se basten) necesitan medios, que el rico tiene en sus riquezas y el pobre en..... ¿donde los tiene el pobre? ¿Acaso Dios al imponer al pobre esas obligaciones gravísimas no le ha dado medios para cumplirlas? ¿acaso le obliga á un imposible y como cualquier tirano de la tierra, por crueldad instintiva le aguarda detrás del sepulcro para ensañarse en la victima indefensa? Horrible blasfemia es decir tal cosa. Para cumplir esas obligaciones Dios le ha dado al pobre, el sudor de su frente y el trabajo honrado de sus brazos: y solo esto le ha dado; solo pues debe bastarle para responder ante Dios de sus deberes de padre.

*El que labra su tierra tendrá pan de sobra* dice en los Proverbios y *la tierra del pobre, que no tiene un palmo de ella donde caerse muerto, es su sudor, sus brazos, su inteligencia;* y en el Dentronomio añade. *No negarás el jornal á tu hermano menesteroso.... sino que le pagarás en el mismo día antes de ponerse el sol el salario de su trabajo, porque es un pobre y con eso sustenta su vida* la vida del padre no es solo la suya individual, su vida, es la de sus hijos, su esposa, su casa: cuando va á *ganar su vida* va á eso; á buscar el sustento para todos.

Entiendo pues que por derecho divino positivo el salario del trabajador laborioso, y honrado, debe ser suficiente para las necesidades ordinarias de su familia.

¿Debe serlo también por justicia conmutativa? ó lo que es lo mismo, ¿el trabajo que el obrero laborioso entrega es *de suyo* de tanto valor que pueda *equivaler* á lo necesario para satisfacer esas necesidades?

Claro está, y en ello quiero insistir, que hablo del trabajador honrado de buenas costumbres, del inteligente, del que ha cultivado *su tierra*, es decir, la capacidad y aptitud para el trabajo que Dios le dió, y toda ella, la pone al servicio de quien le paga; no hablo del perezoso, del haragan, del que hace una necesidad la taberna y el estanco, del que entierra en el suelo los *talentos* recibidos, y presta al amo una mínima parte de lo que podía y en su obligación está el prestarle, y aun ésta mínima parte pretende limitarla, no por la justa causa de su salud ó imprescindibles deberes, sino por su voluntad soberana; nó, de este, digo que no hablo.

Sin perder, pues, esto de vista, veámoslo aunque de lo dicho se desprende.

Al salir de las manos divinas, todo los hombres con las mismas necesidades y obligaciones inherentes á la vida humana, salen también con los correlativos derechos á satisfacerlas, y como ellas son comunes é iguales para todos los hombres y con igual fuerza pesan sobre todos, ó, en Dios hay acepción de personas, lo que no es posible, ó es de justicia que sean idénticos los derechos á los medios proporcionados para satisfacerlos. Al rico le ha dado sus riquezas, y ellos son suficiente de suyo para sus obligaciones y necesidades comunes; al pobre le ha dado solo el valor de su trabajo, debe pues ser también *de suyo* suficiente para sus necesidades y obligaciones, que en el pobre son como habemos dicho, él, sus hijos, y su casa.

Por otra parte, del cumplimiento de sus deberes y obligaciones de padre, á los padres y solo á ellos ha de exigírseles la responsabilidad, el valor, por consiguiente, del trabajo, de cuya suficiencia depende ese cumplimiento, no ha debido dejarlo Dios á merced de la caridad, que en las necesidades ordinarias del prójimo, por mucho que obligue, nunca obliga con grande incomodidad, ni ha debido dejarlo á la voluntad torcida y veleidosa de los hombres sino amparado por la inviolabilidad de un derecho de estrecha justicia (conmutativa) en cuyo ejercicio nadie pueda estorbarle sin hacerle injuria, y de cuyo uso ó abuso solo el trabajador sea el responsable.

*No ponga bozal al buey que trilla*, dice en el Dentronomio y San Pablo comentando estas palabras en su carta á los Teralonicensés, *¿Será dice, que Dios se cura de los bueyes? ¿Acaso no nos dice esto por nosotros principalmente?*

Si pues por nosotros lo dice, y no puede ponerse bozal al que trabaja, derecho tiene el trabajador á que se le deje comer *sin bozal*, no para que coma desordenadamente, sino hasta que satisfaga las necesidades y obligaciones que sobre él pesan....

Hasta aquí, amigo mio, lo que dijo Don Damián; te parecerá mentira que yo te lo mande casi con las mismas palabras que él me lo dijo, pero sabrás que en cuanto se fué me puse á escribirte y poco se me pudo escapar, porque aunque me esté mal el decirlo tengo buena memoria.

Abi te lo pongo pa que si ves á ese señor Z. y Z. se lo digas haber que le paece y pues si la cosa es como don Damián opinaba; como me dijo también que la justicia estricta (la conmutativa) obligaba á la restitución, yo en esa justicia tenía derecho á la sustentación de la familia, máxime cuando los mis hijos también trabajan, y como por entregar la renta he tenido que empeñarme y no ha quedado de nuestro trabajo pa comer, y como lo del trabajo es lo primero que debe pagarse, haiga el contrato que haiga, resulta en finiquito, que el Duque en buena justicia está obligado á devolverme lo que me llevó, y no lo hará porque los tribunales de acá abajo de esas cosas no entienden, pero yo lo cito pa el tribunal de Dios, porque al fin y á la postre allí habemos de dir todos y porque es el único que va quedándole al pobre.

Respective á la tu carta.....

Si te place, lector amigo, dejémoslo para otro día, como te decia anteriormente son muchas las *cortas letras* del tío Mariano para echarla al cuerpo de una sentada.

**EL IDEAL**

SONETO

El forja en nuestro espíritu la gloria,  
y es aguijón interno, que espolea  
el corazón, y la febril idea  
relámpago de imagen ilusoria.

Del misero vivir barre la escoria,  
que esconde vil pasión que merodea;  
y es nervio del valor en la pelea,  
y talismán que alcanza la victoria.

Es la fuerza del "yo", desentrañada,  
que torna del sentir el cementerio  
en campiña de flores esmaltada;

y es alma de ansiedad alimentada,  
que se filtra en abismos del misterio  
por sed de lo infinito arrebatada.

MATIAS GONZÁLEZ GARCÍA.

**NOTAS MUNICIPALES**

En el día de ayer y á las once de su mañana se reunió en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta ciudad, la junta de autoridades con objeto de tratar de la forma en que se ha de celebrar el centenario del sitio de esta plaza, llevado á cabo por los franceses en 1810.

Después de dar cuenta el Alcalde del motivo de la reunión se acordó:

1.º Nombrar una comisión que proponga los festejos que han de verificarse, procurando imprimirle el mayor esplendor posible. Dicha comisión la forman los señores General Gobernador Militar, Dean, Alcalde, Diputado provincial señor Villares y Fiscal municipal señor Rodríguez de la vez fué nombrada secretaria.

2.º Que una vez acordados los festejos se convoque á una reunión magna á todas las entidades, comercio, industria, procurando que estén representadas todas las clases sociales de la población para darles cuenta del acuerdo y conocer su opinión, así como la forma en que deseen contribuir al mayor brillo de la conmemoración que se proyecta.

Mucho nos congratulamos de la iniciativa tomada por nuestra primera autoridad local, así como de lo acordado, estando persuadidos de que la comisión nombrada ha de cumplir su cometido á satisfacción de todos, dada las relevantes dotes que adornan á todos y á cada uno de los señores que la componen.

Después de celebrada la reunión, procuramos recoger impresiones de algunos de los señores de la comisión, siendo todas satisfactorias, pero la que más nos satisfizo fué la de que una de las primeras proposiciones que han de hacer, es la de que al citar para la junta magna, se invite á todos ó á la mayor parte de los pueblos de este partido entre los que se cuentan muchos que tanto por lo que sufrieron por los invasores, como por los servicios prestados á nuestros aliados, son acreedores á que figure una representación de los mismos, en todos los actos que tengan relación con la grandiosa epopeya que se trata de conmemorar. No se olvidan los señores de la tan repetida comisión el indicar á la junta el que procure averiguar donde reside el paciente mas cercano del heroico don Julián Sánchez, organizador y jefe de aquella inmortal guerrilla que con el nombre de lanceros fué el terror de nuestros opresores, para que ocupe el puerto preferente á que es acreedor por los meritos servicios que presta su antecesor.

También sabemos se ha de indicar el que se haga una invitación á los grandes propietarios del partido, que residen en Madrid, para que autoricen á sus administradores para que les representen en la junta magna y ofrezcan los donativos con que tengan a bien contribuir.

**Noticias generales**

El día 26 se efectuó en la parroquia de San Isidoro de esta ciudad, la unión de la bella señorita Petra Rodríguez Hernández con el joven é ilustrado primer teniente de Infantería don Enrique Pata.

Bendijo á los contrayentes, el virtuoso párroco don Isidoro López, siendo padrinos don Daniel Hernández, secretario del Ayuntamiento, y la madre del novio.

La novia vestía riquísimo traje blanco, regalo del que iba á ser su esposo, y el novio el nuevo uniforme de media gala.

La comida fué servida por el acreditado repostero del Circulo de la Amistad señor Escanilla.

Deseamos á los jóvenes esposos una interminable luna de miel.

Ha regresado de Sevilla nuestro ilustrísimo Prelado acompañado del provisor señor Marsal.

Con motivo de su ascenso á vigilante de segunda, ha sido destinado á Santander don Francisco Torres, que prestaba sus servicios en la cárcel de esta ciudad.

CAMISERÍA PARISIÉN, Plaza Mayor, 14.—Venta y confección de todo lo concerniente al ramo.

Después de su excursión cinegética, han marchado á Asturias los Condes de Ribadesella y de Montoto y el Alcalde de la villa de Ribadesella señor Labra.

Si satisfechos marchan dichos señores de la acogida de los castellanos y del resultado de la cacería,

gratos recuerdos dejan á todos cuantos se han honrado con su trato, deseando que en otra ocasión se prolongue más su estancia entre nosotros.

El día 1.º de diciembre se reunirán en el Palacio Episcopal los delegados de los sindicatos agrícolas, con objeto de nombrar la junta de la federación de dichas sociedades y aprobar los estatutos porque han de regirse.

Con objeto de ver á su hermano político don Antonio Dionisio Rosa, después de la penosa y larga enfermedad que ha padecido, ha estado unos días en esta ciudad doña Rufina Calleja.

Se ha dado de baja en el ejercicio de su profesión el abogado don Alfredo de la Fuente.

Ha sido puesto en libertad provisional don Pedro Galache, cabo de consumos de esta ciudad.

SE VENDE yugada y cuarto de terreno de la dehesa denominada «La Raz», enclavada en este término municipal.

Del precio y condiciones informarán en el Arrabal de San Francisco, calle de la Cortina número 12.

Después de una larga excursión por el extranjero y varias capitales de España, ha regresado á esta ciudad nuestro distinguido amigo y colaborador don Juan de Nogales Arias.

Han fallecido: en Aldea del Obispo, doña Valeriana Rodríguez Hurdisán, y en esta ciudad, doña Cayetana Martín.

A las familias de las finadas enviamos nuestro más sentido pésame.

Hoy ha contraído matrimonio en Sancti-Spiritus la agraciada joven Francisca Alonso Martín con José Matias Bernardo, famoso pelotari conocido por *Raboso*.

Ha llegado á esta ciudad una colección zoológica que se expondrá en un hermoso barracón que está construyendo su dueño en la Plazuela del Conde.

También se propone instalar un magnífico cinematógrafo en la Plaza Mayor.

Felipe Briega Martín.—Fábrica de géneros de punto.—Campo de Carniceros, 4, Ciudad Rodrigo.

**CULTOS**

Día 29 de noviembre.—Domingo.—Dominica 1.ª de Adviento.

Santa Iluminada y San Saturnino.

La Misa y oficio divino son de la Dominica, con rito semidoble y color morado.

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve misa conventual y á las once otra rezada.

Capilla de Cerralbo.—A las diez, misa rezada.

Parroquias.—Misa conventual á las nueve.

Imprenta de la Viuda é hijos de Cuadrado.

(SUCESORES)

**Relojería, Joyería, Optica y Bisutería**

**EUSTAQUIO CALLEJA**

GAFAS Y LENTES DE ROCA PRECISIÓN

Compra plata, oro y piedras preciosas

**Macrina Prats Viuda de J. López**

ULTRAMARINOS, COLONIALES, FERRETERÍA, LOZA Y CRISTAL

Venta al por mayor de tocino.—Especialidad en embutidos de cerdo, jamones y lomos embuchados.

Plaza Mayor, 1.—Ciudad Rodrigo.

**Á los señores sacerdotes.**

El conocido librero de Salamanca don Bernardo Gazapo, que tiene su establecimiento en la calle de la Rua número 51, remite por correo y certificado la novísima edición «Compendium Theologiae Moralis» Gury-Ferres, enviándole 21 ptas.

Lo mejor para cortar las calenturas diarias, tercianas, cuartanas y otras formas de paludismo, según tiene ya comprobado, son las

# PÍLDORAS FEBRÍFUGAS DE ANAYA

PUNTOS DE VENTA—DEPOSITO PRINCIPAL

**D. FRANCISCO PEREZ MARTIN**

ALBA DE TORMES

En esta ciudad. Farmacias del "Sol," y de G. Salicio, y Droguería de Gregorio G. Camisón, al precio de 250 pesetas, caja de 40 pildoras. (Véase la instrucción que acompaña a cada caja.)

## Interesante

Los enfermos que quieran consultar con el Profesor y Especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oídos,

**Don Ceferino S. Domínguez**

pueden hacerlo en Ciudad Rodrigo los Martes en la Fonda de Salgado.

Pedid siempre **JEREZ Y COGNAC** del Marqués del Real Tesoro

Gran diploma de honor de Medalla de Oro y gran premio en la última exposición de Madrid

## Compañía Hamburguesa

HAMBURG-AMERIKA LINJE

SERVICIO POSTAL RAPIDO

MAGNIFICOS VAPORES CORREOS HAMBURGUESES

VIAJES EN NUEVE DIAS

Salidas de la Coruña—Para la **Habana, Veracruz y Tampico**, los días 4 y 20 de cada mes.

LINEA AL RIO DE LA PLATA—Por los mismos vapores correos en 14 días para **Montevideo y Buenos Aires**.

SERVICIOS POR LOS VAPORES DE LUJO

KONIG WILHELM II. Y KONIG FRIEDRICH AUGUST.

Estos magníficos y tan acreditados vapores ofrecen además de viajes rápidos, excelente acomodación y trato, comidas abundantes a la española con pan fresco y buen vino, servidas por cocineros y camareros españoles: asistencia médica y botica gratis.

Los pasajeros deben presentarse en la AGENCIA de CORUÑA, por lo menos 24 horas antes de la fecha de despacho.

Para mas informes dirigirse al agente general en Coruña, **D. Eduardo del Rio**, Cantón Pequeño, 9.

## EL FENIX AGRÍCOLA

SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS REUNIDOS A COTIZACIÓN FIJA

Capital asegurado hasta el 30 de junio de 1908

Pesetas 33.990.763'05.

Operaciones en los ramos siguientes: Seguro de incendio de cosechas. Seguro de vida de ganados.—Seguro contra el robo de ganado.

EL FENIX AGRÍCOLA es la primera sociedad que ha implantado este último seguro. Para más detalles, dirigirse al delegado

**Manuel Sánchez Feijóo**

CAMPO DEL LINO, 3.—Ciudad Rodrigo.

## 250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de Alcohol desnaturalizado marca SOL, pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de 250 pesetas a la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

Exijase la botella precintada y la tarjeta.

De venta: En la Droguería de don **José Pérez Martín**.

## Relojería y Optica de ADOLFO WINZER, Salamanca.

SUCURSAL EN CIUDAD RODRIGO

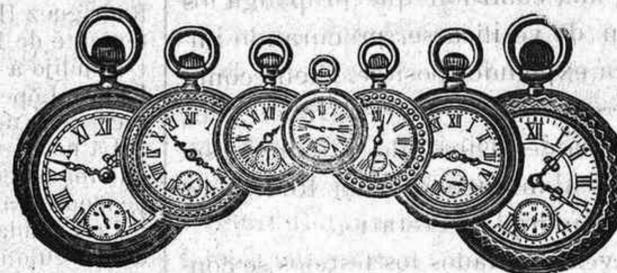
El Precio Fijo Don Angel Roselló Plaza de Béjar, num. 9

En esta acreditada sucursal, se encuentran relojes de todas clases y de las mejores marcas, tanto en bolsillo como en pared y sobremesa.

Hay relojes desde 5 pesetas.—Se colocan relojes de torre.

Se hacen toda clase de composturas y se garantizan por dos años.

Relojes de oro, plata, plauqué, níquel, acero y de pared. Despertadores de todas clases.



Relojes de roca. Gemelos de teatro y marina. Lupas. Bisutería fina. Cadenas de Reloj.

Depósito de Bicicletas de las mejores clases y marcas precios económicos

No confundirse. El precio fijo, de D. ANGEL ROSELLÓ, Plaza de Béjar, 9; dónde tambien encontrarán un extenso y variado surtido en todos los artículos que abraza el ramo de tejidos del Reino y Extranjeros, Camisería, Carbitería, y Generos de punto.

Grandes novedades para la proxima temporada.

## DRUGUERIA

DE

**Don José Pérez Martín**

Plaza Mayor, 19 y Enlosado, 11

CIUDAD RODRIGO

Desde esta fecha a fin de diciembre se venderán todos los artículos de droguería medicinal é industrial que trabaja esta casa, a precios de coste, como pueden convencerse cuantas personas consulten para hacer sus compras.

Todos los productos de la Fábrica de Jabón y perfumería denominada "Gal," se cederán con un 25 por 100 de descuento, siempre que la compra exceda de una peseta.

ENLOSADO, 11 Y PLAZA MAYOR, 19.

Papeles pintados sin competencia en calidad y precios.

## LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Asociación Mutua Nacional para pensiones VITALICIAS Echegaray, 20.—Madrid.

HOY CIERRE DE OPERACIONES HOY

21 de noviembre 1908	14 de noviembre 1908
ASOCIADOS. . . 83.541	ASOCIADOS. . . 83.298
CUOTAS. . . . . 164.231	CUOTAS. . . . . 163.697
CAPITAL PTAS. . 5.510.000	CAPITAL PTAS. . 5.510.000

INDUDABLE: El ahorro de una peseta mensual produce a los veinte años una pensión VITALICIA cuya cuantía puede ser hasta de una peseta diaria, y aún más al undécimo año de pensionista.

Quien no tenga la pretensión de saberlo todo, pida los Estatutos al Representante local D. FELIPE BRIEGA MARTIN, fabricante de Géneros de Punto, Campo de Carniceros, 4, Ciudad Rodrigo, quien los facilitará, así como las solicitudes impresas para el ingreso, y cuantos datos se precisen.

**Objetos para regalo**  
**Viuda é hijos de Cuadrado**

Lo mejor para curar las grietas de los pechos de las mujeres que crían es el **UNGUENTO ANAYA** Precio del tarro, 1'75 pesetas y para combatir el estreñimiento las **Pildoras Laxantes Antiapopléticas** del mismo autor. PRECIO 250 PESETAS (caja de 50 pildoras) De venta: en Alba de Tormes, depósito principal. D. Francisco Pérez Martín. En esta ciudad: Farmacias del "Sol," y de G. Salicio, y Droguería de Camisón.